

15 MAY 2020

8:24
bido.....Hs.

Exp. N° 38558.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del área competente, arbitrar las medidas necesarias para colaborar con el esclarecimiento de los hechos vandálicos acontecidos el 12 de mayo en el Campo San Pedro, declarado Sitio de la Memoria.

Teniendo en cuenta que se trata de una materia federal, exhortamos a que se realicen gestiones ante los organismos correspondientes para que se tomen los recaudos de protección del lugar.

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente, Sras. Diputadas, Sres. Diputados:

El terreno conocido como Campo San Pedro es una estancia rural de unas 2200 hectáreas pertenecientes al Ejército Argentino, ubicada en la localidad de Campo Andino, a 15 kilómetros al este de Laguna Paiva y 40 kilómetros al norte de nuestra ciudad capital.

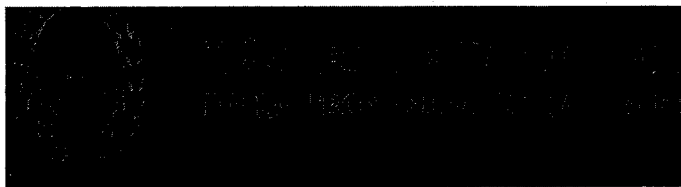
Como sabemos, y según testimonios ofrecidos ante la CONADEP en los juicios de lesa humanidad, dicho predio funcionó como un centro clandestino de detención, durante la última dictadura cívico-militar-ecclesiástica en nuestro país.

En 2010, a partir del trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense, fue hallada una fosa común, con los cuerpos de ocho militantes desaparecidos en Rosario en 1977.

Hasta el momento, se ha logrado identificar los restos de seis de ellos: María Esther Ravelo, Gustavo Pon, María Isabel Salinas, Carlos Bosso, Oscar Winkelmann y Miguel D'Andrea.

El Campo San Pedro fue declarado Sitio de Memoria por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la custodia del lugar está a cargo de Gendarmería y Policía Federal, bajo la supervisión del Juzgado Federal N° 2.

En el año 2016, autoridades del Ejército elevaron una solicitud ante la Justicia para que se les permita a los miembros de unidades militares de Santo Tomé y Santa Fe utilizar el predio para la realización de prácticas y ejercicios militares. Distintos Organismos de Derechos Humanos a su vez, reclamaron el rechazo a esa solicitud y defendieron la conservación del predio como Sitio de



Memoria, además de preservar el lugar donde, según testimonios, quedan por recuperar cuerpos inhumados ilegalmente en distintos puntos que aún no se han examinado.

En el año 2018, esta Honorable Cámara de Diputados, en su compromiso con las políticas de memoria, verdad y justicia en la provincia, respaldó el proyecto del Foro contra la Impunidad y por la Justicia de Santa Fe para que el Campo San Pedro se convierta en un "Centro de la Memoria y Formación de Antropólogos Forenses"; como espacio de construcción de la memoria y búsqueda de desaparecidos y desaparecidas, a partir de sumar la infraestructura necesaria y de la posibilidad de crear allí, una Escuela de Campo Experimental de Ciencias Forenses. Al mismo tiempo, que rechazó enfáticamente, el pedido del Ejército para reciclar ese centro de exterminio del Terrorismo de Estado - en el que permanecieron secuestradas y fueron torturadas, asesinadas y/o desaparecidas personas perseguidas por razones políticas- en un campo de prácticas y maniobras militares. La iniciativa fue de cuatro legisladoras: la por entonces Presidenta de la Comisión de Derechos y Garantías, Alicia Gutiérrez y sus pares Silvia Augsburger, Inés Bertero y Claudia Moyano.

Los hechos y los destrozos acontecidos en el Campo San Pedro, ameritan de nuestra condena institucional y social; al tiempo que suscitan el reclamo de preservación y custodia permanente que, como sitios de memoria, con diferentes usos y significados con relación a los hechos en ellos ocurridos, constituyen valiosos testimonios de la historia de nuestro país. Bregando, como lo reza el Decreto Provincial 480 del 20 de marzo de 2013, por la continuidad de la "responsabilidad indelegable del Estado Provincial en la reconstrucción histórica, la búsqueda de Justicia y la elaboración de propuestas participativas en torno a la reflexión sobre nuestro pasado, nuestro presente y sobre el futuro, incentivando activamente la participación de la sociedad civil mediante organismos de vasta trayectoria en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, sobrevivientes, familiares de las víctimas y organizaciones sociales".

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, el acompañamiento en el presente proyecto.

AUTOR: FABIAN PALO OLIVER

ACOMPañAN: JIMENA SENN - JUAN CRUZ CANDIDO - MAXIMILIANO PULLARO
- MARLEN ESPINDOLA - SILVANA DI STEFANO - SERGIO BASILE - MARCELO
GONZALEZ - FABIAN BASTIA - GEORGINA ORCIANI - SILVIA CIANCIO

